Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0225

BUENOS AIRES, 10 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17643-10-0 y agregado Nro.1-0047-0000-18674-10-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DE NICOLO S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor NORBERTO FABIAN IZZIA, Matrícula Nacional Nro.13749, como Director Técnico de la firma DE NICOLO

DISPOSICIÓN N° 0225

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A.I.C., con domicilio en la calle Riglos Nro.148/54/58/60, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Químico Farmacéutico Señor ANDRES GILBERTO PAREDES FLORES, Matrícula Nacional Nro.15657, como Director Técnico de la firma DE NICOLO S.A.I.C., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Septiembre 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17643-10-0 y agregado Nro.1-0047-0000-18674-10-4

DISPOSICION Nro. 0225

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.